**REGLAS CARDINALES**

**PARA TRABAJO EN ZONA DE TALLERES**

1. Siempre utilizar los EPP en taller, equiparlos antes de ingresar al taller.
2. Siempre guardar TODOS los celulares APAGADOS en el casillero al inicio del taller.
3. Siempre realizar la AST con la cuadrilla de trabajo, antes de iniciar la actividad.
4. Siempre contar con la autorización y presencia del maestro al operar, intervenir o energizar equipos.
5. Siempre mantener el silencio cuando el maestro entregue las instrucciones en taller.
6. Siempre reportar a la brevedad los incidentes ocurridos en el taller (hacia personas o equipos).
7. Siempre respetar el protocolo de acción en caso de sismo o evento no deseado.
8. Siempre trabajar en condiciones óptimas, y nunca bajo la influencia del alcohol y/o drogas.
9. Siempre trabajar, transitar y ubicarse en zonas seguras, y nunca bajo cargas en suspensión.
10. Siempre respetar los timbres para salir del taller y los horarios establecidos para la entrega de los trabajos.
11. Siempre dejar en forma ordenada y limpia, la zona de trabajo, una vez finalizada la clase.
12. Siempre comer y/o beber fuera de la zona de talleres y en los horarios de recreo.

**La ocurrencia a una de las normas mencionadas anteriormente, se considera una falta GRAVE** **y se tomarán las medidas de acuerdo a lo estipulado en el título XVI, párrafo L del Reglamento Interno del Establecimiento Educacional (R.I.E.E.) vigente, aplicables a toda la cuadrilla de trabajo.**